



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00276517- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2025-910-E-UNC-DEC#FP, que autorizó el dictado de la asignatura “**El Enfoque Gestáltico como Abordaje Clínico Terapéutico**”, para el primer semestre del ciclo lectivo 2025 a cargo de Mario Cirilo Sassi ;y

CONSIDERANDO

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2025.

Que participaron en calidad de colaboradoras docentes Valeria Graciela Conde y Andrea Soria (autorizadas por RD-2024-245-E-UNCDEC#FP), desempeñándose bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*.

Que participaron como colaboradoras egresadas Liliana Contreras Medina, Camila Lencinas y Camila Belén Vicente (autorizadas por RD-2024-245-E-UNC-DEC#FP).

Que participaron como colaboradores alumnos Francisco Emanuel Rodríguez y Nicolas Mansilla (autorizados por RD-2025-910-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, **el dictado de la asignatura “El Enfoque Gestáltico como Abordaje Clínico Terapéutico”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Mario Cirilo Sassi DNI 8.064.307,

bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones establecidas en la RD-2025-910-E-UNC-DEC#FP .

ARTÍCULO 2º: Reconocer, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradoras docentes de Valeria Graciela Conde DNI 25.208.479 y Andrea Soria DNI 14.476.156 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) quienes cumplieron las siguientes funciones: acompañaron en el dictado de clases teóricas, evaluaron exámenes y realizaron tareas administrativas (asistencia y desempeño en el manejo de Moodle Aula virtual).

ARTÍCULO 3º: Reconocer, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Liliana Contreras Medina DNI 28.361.675, Camila Lencinas DNI 39.446.074 y Camila Belén Vicente DNI 33.314.764, quienes colaboraron en clases teóricas y prácticas bajo supervisión docente.

ARTÍCULO 4º: Reconocer, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradores alumnos de Francisco Emanuel Rodríguez DNI 43.367.332 y Nicolas Mansilla DNI 43.483.130 quienes colaboraron en las clases teóricas y prácticas bajo supervisión docente.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.